



COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS EN ACCIÓN SOCIAL



I.- INTRODUCCIÓN

- I.1.- Reflexiones de la Carta Pastoral de los Obispos del Sur de España.
- I.2.- Reflexiones del Congreso Diocesano de Caridad y Pobreza.
- I.3.- Reflexiones sobre el Libro Blanco de la Acción Social de las Hermandades y Cofradías.

II.- DE LAS CONCLUSIONES DEL LIBRO BLANCO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA HH. Y CC.

- II.1.- Carencias y Deficiencias
- II.2.- Medios y Modos de mejorar la Acción Social
- II.3.- CONCLUSIONES.

ACCIÓN SOCIAL





COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS EN ACCIÓN SOCIAL

I.-INTRODUCCIÓN

1.1.- Reflexiones de la Carta Pastoral de los Obispos del Sur de España.

La Carta Pastoral de los Obispos del Sur de España, de octubre de 1988, referida a la práctica de la caridad de nuestras Hermandades y Cofradías, es de plena actualidad a pesar del tiempo transcurrido y entre otras cosas nos dice:

“Comprobamos muchas veces con satisfacción que la práctica de la caridad cristiana es uno de los valores más profundamente vividos en estas asociaciones católicas y desearíamos verla extendida en todas las Hermandades y Cofradías. De esta forma tratan sus miembros de vivir algo tan central en el Mensaje de Jesús como es el amor fraterno y la solidaridad con los que sufren. No se trata solamente de dar, sino de darse totalmente como el mismo Jesucristo nos enseña. Lo que hagamos con los necesitados se lo hacemos al mismo Jesús: *“Venid benditos de mi Padre, recibid la herencia del Reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber, era forastero y me visitasteis; en la cárcel vinisteis a verme”*. Recientemente Juan Pablo II, haciendo una aplicación a la sociedad actual de esta doctrina predicada por Jesucristo, nos ha dicho que “pertenece a la enseñanza y a la praxis más antigua de la Iglesia la convicción de que ella misma, sus ministros y cada uno de sus miembros, están llamados a aliviar la miseria de los que sufren cerca o lejos, no sólo con lo superfluo, sino con lo necesario. Ante los casos de necesidad, no se debe dar preferencia a los adornos superfluos de los templos ya los objetos preciosos del culto divino, al contrario, podría ser obligatorio enajenar estos bienes para dar pan, bebida, vestido y casa a quien carece de ello.....”.

Este valor evangélico tan esencial en la vida cristiana y en la vida de toda la Iglesia, debe aplicarse y ampliarse a las nuevas situaciones de injusticia, a los nuevos grupos de marginados que han surgido en nuestros pueblos y ciudades a la sombra de un desarrollo económico consumista e insolidario. Vuestra caridad cristiana tiene que llegar a todas las personas y grupos que sufren abandono, soledad, incompreensión marginación Pero una caridad que no se queda sólo en las ayudas materiales, sino que llegue hasta el compromiso en asociaciones eclesiales o civiles para la promoción del bien común. “Uno de los fallos principales de nuestro catolicismo tradicional ha sido el desconocimiento completo de las implicaciones sociales de conciencia cristiana. Los frecuentes llamamientos que la Iglesia ha hecho a los católicos para una acción social v política coherente con la fe han quedado con frecuencia paralizados por los moldes individuales en los que todavía muchos creen poder vivir el Evangelio.



Consejo General de HH. y CC.de la Ciudad de Sevilla
C/ San Gregorio, 26 Telf. (+34) 954 21 59 27
41004 – SEVILLA

Web: <http://www.hermandades-de-sevilla.org>
E-mail: consejo@hermandades-de-sevilla.org





I. 2.- Reflexiones del Congreso Diocesano de Caridad y Pobreza.

Más recientemente en noviembre de 1.998 el Congreso Diocesano de Caridad y Pobreza celebrado en Sevilla, a pesar del interés por conocer la acción caritativa y social de nuestras Hermandades y Cofradías y que están colaborando con el mismo, se vio truncada ante una baja participación entre Sevilla y Provincia, que rondó el 15 %. No obstante, los datos arrojados en el Libro blanco sobre la Acción Caritativa y Social de la Iglesia de Sevilla que resultó de este Congreso, fue sin duda en nuestra historia reciente uno de los primeros estudios sobre la Acción Social de las Hermandades.

En ese Congreso se nos decía que caminábamos hacia el Jubileo del año 2.000. Y que el año 1.999 sería el de la Caridad, donde se deseaba promover la renovación de la Iglesia Diocesana en su actividad caritativa y social ante las situaciones de pobreza y sensibilizar a todos sus miembros ante estas realidades.

En una extensa ponencia titulada: Hacia una Pastoral de la Caridad en la Iglesia Particular, quisiera subrayar este párrafo:"Sin afanes de medir lo inconmensurable, y la caridad lo es, sí sería un buen resultado de esta acción diocesana el que la Iglesia de Sevilla pudiera elaborar una información detallada de todas las Instituciones y actividades caritativas y sociales que están aconteciendo en su seno. Sin intentar que "sepa la mano izquierda lo que hace la derecha", pero, obediente también al mandato del Señor: "que vean vuestras buenas obras y glorifiquen al Padre que está en los cielos ". La pujanza, sin embargo, es, a veces tan dispersa y anárquica que hasta éste sencillo servicio de información, se hace casi imposible.

La impresión, sin embargo, es que se trata de una -pujanza dispersa". Todos tenemos a veces, la sensación de frustración y pesadilla del niño que ha logrado reunir numerosísimas piezas para construir un hermoso puzzle, pero que ve que le falta un diseño global para ir encajándolas, que tiene muchas piezas repetidas y otras no sabe donde encontrarlas. Entre resignado y malhumorado, termina por meter todas sus piezas en su caja de cartón; eso sí, con la esperanza de poder intentarlo otra vez.

La misma palabra -coordinación "levanta, con frecuencia, celos y sospechas. Tememos ser absorbidos, desaparecer, perder la identidad específica que dio origen a la Institución, al grupo a la genialidad personal. Preferimos, entonces, encerrarnos en lo nuestro, hacer nuestra propia batalla, sin importarnos que se pueda perder la guerra. Este temor engendra cerrazones personales e Institucionales y grava a las acciones concretas que realizamos con deficiencias no sólo formales, sino de fondo, Por ejemplo:





- trabajamos sin un diseño global en el que poder encajar las acciones concretas.
- la ausencia de proyecto global provoca duplicaciones, repeticiones e incidencias múltiples sobre los mismos problemas y sobre las mismas personas.
- al faltar la coordinación, se resiente la creatividad -a todos se nos ocurre hacer lo mismo, que generalmente es lo mas fácil e inmediato-.
- cuando falta la coordinación se resiente, en efecto la eficacia.
- cuando falta la coordinación se resiente el testimonio-sobre todo-, si lo que intentamos de verdad es un testimonio eclesial y no un testimonio personal o grupal.

No obstante, el momento que estamos viviendo, expresado significativamente en este Congreso, es un momento de gracia para un avance de calidad en la tarea de coordinación...

I. 3.- Reflexiones sobre el Libro Blanco de la Acción Social de las Hermandades v Cofradías.

Algún tiempo después, durante las Sesiones del Encuentro de Hermanos Mayores del año 2.002 se trataron temas relativos a la Acción Social de las Hermandades y las perspectivas de una acción social conjunta.

La brillante ponencia de Alfonso de Julios sobre "La Acción Social en las Hermandades: una Perspectiva desde la Historia y la Actualidad", arrojó algunas conclusiones como que:

- La complejidad de la sociedad requiere que se afronten proyectos más amplios y coordinados.
- Que los proyectos deben contar con una autonomía económica que no puede descansar en el presupuesto corriente de las Corporaciones.
- Y por último la necesidad de abordar un estudio sobre la acción social de la Hermandades en sus diversos aspectos: actividades y recursos.

Comisiones y Estudios han desembocado en el LIBRO BLANCO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LAS HERMANDES y COFRADIAS DE SEVILLA.

Por su propio concepto, un libro blanco es un documento de referencia en el que de seguro queda mucho por escribir, y sin duda lo que se escriba, depende de nosotros.





II.- De las Conclusiones del Libro Blanco de la Acción Social de las Hermandades y Cofradías de Sevilla

A la vista de las Conclusiones del Libro Blanco, podemos deducir a modo de resumen que:

II. 1.- Carencias y Deficiencias.

CARENCIAS/DEFICIENCIAS que se detectan en el ejercicio de la Acción Social que desarrollan nuestras Hermandades:

- Dispersión de las acciones.
- Carácter esporádico.
- Falta de infraestructura.
- Falta de mecanismos correctores.
- Duplicidad o coincidencia de ayudas.

II. 2.- Medios y Modos de mejorar la Acción Social

MEDIOS/MODOS con los que podían contar nuestras Hermandades para mejorar su Acción Social:

- Dotación presupuestaria acorde con la labor a desarrollar.
- Recursos Humanos necesarios y organizados.
- Ingresos atípicos (rifas, tómbolas, cenas, ..).
- Elaboración de estudio previo de los casos a atender.
- Asesoramiento y colaboración de personal experto en temas sociales.

II. 3.- CONCLUSIONES.-

LA COORDINACION parece una formula optima para mejorar la Acción Social en nuestras Hermandades.

Con ello sería factible conseguir el siguiente binomio:

Esfuerzo económico v humano invertido = Resultados obtenidos.

Algunas de las figuras preferidas son: Las Coordinadoras v las Fundaciones, con ellas las Hermandades pueden desarrollar proyectos que por su envergadura, no los podrían acometer de forma individual. -si bien, existe algún caso-.





Entre otras Ventajas podríamos citar:

- Personalidad y estructura legal.
- Posibilidad de desgravación por donación.
- Posibilidad de acogerse a subvenciones y ayudas Institucionales.
- Constituirse preferentemente en unión de otras Hermandades e incluso de otras Asociaciones de la Iglesia.
- Trabajo y gestión en común del proyecto a desarrollar.
- Posibilidad de tutelar proyectos de envergadura y repercusión social.
- Tránsito de información y experiencias entre los responsables de las Hermandades, lo que redundaría en mayor eficacia y coordinación.

Quizás la única desventaja a la hora de constituirse en Fundaciones podría ser la complejidad legal. Si bien ésta es perfectamente superable y no debe ser obstáculo.

Jacinto A. Aguilera Diéguez.

